

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 033-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles dieciséis de abril del dos mil veinticinco, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio.

Actúa la Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, muy buenas tardes, vecinos y vecinas del cantón Riobamba; señoras y señores concejales; señora Vicealcaldesa, a los vecinos que nos acompañan a través de redes sociales; así como, Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria 044-2025, previo a dar por instalada la presente sesión de Concejo, Ordinaria, solicito, señora Prosecretaria encargada, proceda a constatar el quorum.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, a las señoritas, señores Concejales, señor Procurador Síndico y a todo el público que en esta tarde nos acompaña en la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde.

Señor concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; saluda: Buenas tardes con todos los presentes. Presente para esta sesión.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señorita Secretaria, señor Alcalde, compañeros, compañera Concejal, muy buenas tardes; con la ciudadanía que se encuentra

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

aquí presente y a quienes nos ven por los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor concejal Galo Falconí.

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señor concejal Alberto Ganán.

Abg. Alberto Ganán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde. señoras y señores Concejales, público en general. Presente, señorita Secretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; señala: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expresa: Muy buenas tardes, señorita Prosecretaria, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señorita Concejales, compañeros Concejales, señor Presidente, Juanito, bienvenido. Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, al señor presidente de la Junta Parroquial, al presidente Mario Maza, a su vicepresidente y también a sus vocales quienes nos acompañan, muy buenas tardes con cada uno.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes a todos, saludos cordiales a mis amigos coterráneos y autoridades de la parroquia. Presente, señora Prosecretaria.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; señala: Señor concejal Celso Rodríguez.

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señora concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; menciona: Señor concejal Edison Tene.

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; nombra: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Ausente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; indica: Señor alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; informa: Señor alcalde, me permito indicar que se encuentran presentes seis de los señores concejales, más su persona, siete, existiendo el quorum necesario para poder instalar la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Se declara la presente sesión instalada, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados esta tarde.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Celso Rodríguez, siendo las 15H40.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; lee: Orden del día para la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy, miércoles dieciséis de abril del dos mil veinticinco, a las quince horas treinta:

1. Lectura y aprobación de Actas.
2. Informe y sugerencias de alcaldía.
3. Ordenanzas en discusión.

Se tratará en primer debate la Propuesta de Ordenanza que regula la administración, uso y funcionamiento de los servicios públicos prestados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

4. Asuntos Varios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ingresa a la sala de sesiones la concejal Nancy Santillán, siendo las 15H41.

Señor alcalde, me permito comunicar que mediante memorando número GADMR-ALC-2025-00171, su autoridad solicita que en la sesión convocada para el día de hoy, miércoles dieciséis de abril del dos mil veinticinco, se incluya como punto del orden del día: El conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

En este sentido, mediante memorando número GADMR-SC-2025-00306-M, se remite para conocimiento de los señores concejales su petición de inclusión junto con el expediente a ser tratado.

En su conocimiento, señores concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy amable, señor alcalde. Solicito también se incorpore dentro del orden del día el memorando número GADMR-CC-2025-0634-M que se refiere al uso de licencia con cargo a vacaciones solicitada por mi persona. Muy amable, señor Alcalde, en consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales. Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, lo manifestado por la señora Prosecretaria, el memorando GAD-ALC-2025-00117, la inclusión del punto del... en esta sesión, sobre la cooperación, sobre la descripción del Convenio Intrainstitucional con el Municipio de Riobamba y el GAD Parroquial de Pungalá, no la tenemos la información, no sé si nos hacen llegar, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; comunica: Señor Alcalde, debo comunicar que la documentación se encuentra dentro del memorando GADMR-SC-2025-00306-M, se encuentra adjunto el memorando y todo el expediente, está en digital a través del sistema SIIM.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Sí, está entregado en digital, voy a pedir que se saque copias para que se le entregue este momento en físico.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Un cordial saludo, muy buenas tardes con cada uno de ustedes. En realidad, también en el tercer punto del orden del día donde que dicen Ordenanzas en discusión, de igual manera, solo tenemos el documento físico donde que reza solo la propuesta de Ordenanza, pero aquí, dentro del orden del día dice, Primer debate de la propuesta de ordenanza.

No tenemos los informes, justamente, para poder nosotros avalizar el documento en sí, pero aquí dice “Primer debate”, se sobrentiende que vamos ya a aprobar en primera instancia esta ordenanza que se va a poner en discusión; más bien sería de tratar de modificar el punto del orden del día para poder poner “Observación o presentación de la propuesta de ordenanza” con el nombre que está establecido dentro del orden del día.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 15H44.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Listo, a ver, le solicitaría, señor Procurador Síndico, dé un criterio jurídico, primero, sobre la pertinencia legal de poder ponerlo en primer debate tal como está; y, segundo, yo haré una explicación del porqué se ha trabajado de esta manera. Señor Procurador.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Edison Tene y Wanderberg Villamarín, siendo las 15H45.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Bueno, señor Alcalde, buenas tardes con todos, señoras y señores concejales, muy buenas tardes con todos. Como es de conocimiento, el COOTAD establece que la conformación del orden del día es facultad exclusivamente de usted como Alcalde, y, en el tema de colocarle el Proyecto de Ordenanza, eso ya es exclusivamente, vuelvo y repito, facultad de cómo se vaya estableciendo el orden del día que se pueda generar, señor Alcalde. Una vez que se ha conocido, será decisión de los señores concejales lo que se pueda resolver referente al proyecto de ordenanza.

No olvidemos que esta es única y exclusivamente un Proyecto de Ordenanza que, de acuerdo al COOTAD y que de acuerdo a la misma Ordenanza de Funcionamiento del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Concejo, en primer conocimiento no se realiza el tema de aprobaciones de las ordenanzas, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Sí, señores concejales, yo le he pedido a la señora Tannia Puyol que me dé un informe respecto al estado de cada una de las ordenanzas que se están tratando en las Comisiones y las que han sido incluidas o no dentro del tratamiento de Comisiones o directamente a Concejo; de tal manera de poder tener unos resultados más efectivos del trabajo de Concejo. Eso es todo.

En ese sentido, hemos analizado que, entre la presentación y el primer debate, hay muchas ordenanzas que se quedan y se demoran más del tiempo debido, sea por la necesidad de un informe, sea por cualquier razón; y, entre el primero y segundo debate pueden generarse estos informes y estos estudios entre el primero y segundo debate.

¿Por qué? Porque el primer debate es para conocer, el primer debate se presenta la ordenanza y de ahí se puede dar un tiempo prudencial que este Concejo decida para el análisis para el segundo debate, caso contrario, finalmente las ordenanzas no se dan, solamente, ya la aprobación final de ordenanzas no se da.

Salida de la sala de sesiones del concejal Alberto Ganán, siendo las 15H47.

Esto no es con el interés de sacar adelante las ordenanzas que el Alcalde plantee, sino las que todos ustedes planteen. Y yo vuelvo a insistirles, señores concejales, en la medida que ustedes deseen, si presentan un Proyecto de Ordenanza, y los que están presentados, por eso se le pidió la información a la señora Prosecretaria, serán enviados a primer debate directamente a Concejo, dentro de lo que la norma permita, serán enviadas; tengo una potestad sobre ello, puedo enviarlo; el informe jurídico, financiero que se requiera puede salir de una Resolución de Concejo para segundo debate, si es que así fuera y, si es que ustedes consideran que son ordenanzas urgentes, pues, también puede ser tratada directamente aquí en Concejo; esa es la razón por la cual se planteó este “Poner en conocimiento en primer debate en Concejo.

Concejal Rafael Quito.

Reingresa a la sala de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 15h48.

Abg. Rafael Quito; dice: Gracias Alcalde, si fuera importante, por supuesto, lo manifestado por usted, para nada, principalmente este concejal, oponerse a ningún proyecto de propuesta de ordenanza, pero creo que, para nosotros dar por conocido en primera instancia, deberíamos tener el informe técnico, jurídico, financiero, y el trabajo del equipo multidisciplinario, no la tenemos Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Para lo cual, pues, no sé si con la sugerencia del concejal Rodríguez, sería importante que demos conocido la Propuesta a la Ordenanza, pero no en primera instancia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Sí, Alcalde, bueno, ahí voy a discrepar justamente con el, por la parte jurídica, no está bien sustentado justamente el tema que acaba de manifestar. No por hacer la polémica, sino porque, indistintamente, ni el documento en sí, la propuesta de ordenanza, está concluida; entonces, no está ni concluido en los diferentes articulados que se sacan, incluso, de un artículo a otro; y, cómo nosotros vamos a poner en primer debate, en primera instancia, una ordenanza que no se encuentra completa.

Dice, queda a discreción del Concejo Cantonal, tomemos en consideración y vamos a recalcar una vez más, sería importante que por parte de la Procuraduría Síndica se empape un poquito de los informes técnicos, financieros y jurídicos, para poder presentar una Propuesta de Ordenanza. Creo que el día de hoy sería conocer la propuesta de ordenanza y en función de eso dar el tratamiento pertinente; si es que lo ve conveniente, derivar a una de las Comisiones pertinentes, o si no, desde el mismo despacho de alcaldía se pueda ya establecer o solicitar los informes pertinentes para que se dé el tratamiento en primero y en segundo debate.

Repito, no está concluido, señor alcalde, el documento final, hay articulados donde que están incluso vacíos y donde que también toma injerencia dentro de las competencias como municipio, que nosotros no tenemos; entonces, eso de la parte pertinente, la mayor observación, sería importante poder manifestar dentro del orden del día cómo se puede estructurar este punto, nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor concejal, el punto está planteado, ya la explicación de cómo ha sido estructurada la ordenanza la tendremos en el momento del punto y ahí lo analizamos. Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Bueno, primero, buenas tardes con todos, disculparme por el atraso. Señor alcalde, hay un tema que se estaba analizando dentro de esta propuesta de ordenanza enviada.

Primero, en el artículo 110.- de la Ordenanza 014-2023, se refiera a:

“De las ordenanzas municipales. - El Concejo Municipal aprobará ordenanzas municipales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, los proyectos de ordenanza deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o se reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados (...)”.

En tal virtud y basándome en el artículo 110.- es importante mencionar que la presente Propuesta de Ordenanza no tiene la Exposición de Motivos, no consta aquí la Exposición de Motivos; entonces, para mi manera de analizar, también nos estaríamos yendo, aparte de lo mencionado por los compañeros, en contra del artículo 110.- de la Ordenanza 014.

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de la Comisión de Servicios Municipales se estaba tratando la Ordenanza 022-2015, la misma que tuvo que detener su tratamiento por el problema que hubo en la reforma de lo que era el SERCOP para el tema de los arrendamientos; sin embargo, debo comunicar, como presidente de esta Comisión, de que se está finalizando ya el tratamiento de la ordenanza del EMMPA; y, hacer la sugerencia de que, revisado el articulado de esta ordenanza, sería bastante importante incluirle dentro de la reforma de la Ordenanza 022-2015 que trata, justamente, sobre la administración de plazas, mercados y centro comercial, que podríamos incluir este articulado.

Esa sería mi sugerencia. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señores concejales, respecto a este punto, yo lo pongo en su consideración; tengo ahí la una opción, no lo voy a elevar a moción, pero tengo en la una posibilidad, que se ponga en conocimiento simplemente, no en primer debate; y, la otra, que vaya en primer debate, se suman observaciones y vaya a segundo debate, con lo cual, ahorraríamos, básicamente, tiempo. Decisión de ustedes, señores concejales.

Concejal Wanderberg Villamarín.

Salida de la sala de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 15H54.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Buenas tardes, señor Alcalde, señores concejales. Yo también estoy de acuerdo en que se dé por conocido, pero sí hay que agilizar. En dos sesiones ya se acaban las comisiones y hay ya la rotación de comisiones ¿Y? ¿Y? No han salido las ordenanzas y no digo que sea culpa... la que yo presenté al principio de, ni bien yo me posesioné, hasta ahora no sale, dos años; entonces, también digamos, o sea, las cosas como son, no han salido, dos años atrás, tres ordenanzas, la última que yo le he presentado a usted, usted envió a la Comisión del compañero Celso, ahí está empantanada, en un artículo, dos horas y pico.

Entonces ¿A dónde? Con una ordenanza del 2017 seguimos trabajando en la actualidad y no hablemos de políticas públicas; entonces, y digo ¡Qué! Qué estamos dándonos las vueltas,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

dándonos las vueltas y ¿Qué estamos sacando? En dos sesiones más habrá cambio de Comisiones y dije nuevamente y lo digo, si hay un cambio, personalmente, me van a decir, está lista la ordenanza, apruebe... Un ratito pues, yo ni he conocido, déjeme primero empaparme y se irán otros quince días, veintiún días, seis meses, siete meses y no terminaremos con la ordenanza. Gracias, Alcalde.

Salida de la sala de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 15H55.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; enuncia: Sí, señores concejales, en verdad, la intención es que salgan las ordenanzas que requiere la ciudad, no hay otra intención ¿Sí? Por eso, si es que, de primer debate, si hay insumos tan fuertes como los que ha trabajado en la Comisión, pasa de primer debate, se le incluye en las observaciones, ya entraría a segundo debate; antes, en verdad, el cambio de Comisiones y de la rendición de cuentas que ustedes, señores concejales, tienen que dar sobre el trabajo y los resultados.

O sea, de verdad, a mí me parece que con todo el trabajo previo que existe en las comisiones de las ordenanzas anteriores, ordenanzas similares, que pueden incluirse en esta, solo agilizamos el trabajo, pero vuelvo a insistir, si al final del día ustedes, la mayoría deciden que vaya solo por conocimiento, yo lo pongo en la siguiente sesión nuevamente y listo.

Por favor, concejal.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bueno, refiriéndose justamente al tema que estábamos hablando al inicio, sobrentiende y cuál aquí, pese a la mayoría, sería en conocimiento la propuesta de ordenanza; bien acaban de recalcar, tal vez, puede ser un taller donde que podamos tener conocimiento del tratamiento, hacer las observaciones y que pueda entrar en un documento pulido; y, una vez ya recabando todos los informes, porque si entra por parte de alcaldía es más fácil pedir y solicitar informes técnicos, financieros y jurídicos, y con la prontitud rápida ¿No? Y poder entrar en debate.

Lastimosamente, no es que por culpa de las Comisiones no salgan las ordenanzas, o sea, aquí también sí tenemos que recalcar justamente el trabajo que lo realizamos y los talleres que sí lo venimos manteniendo. A veces, y aquí vamos a decirlo incluso públicamente, a veces ni las mismas direcciones, afines a las ordenanzas, no asisten a las convocatorias que lo realizamos nosotros, pero seguimos avanzando en el tratamiento de las mismas y en función de eso tenemos que presentar y no detenernos y hacer nuestro trabajo de legislación.

Pongo en consideración, señor alcalde, que se ponga en conocimiento el tratamiento de esta ordenanza y en función de eso se pueda solicitar los informes para que pueda entrar con un documento final, bajo el mejor criterio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

Se registra el reingreso a la sala de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 15H58.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Bueno, señor Alcalde, hay que tomar en consideración algo importante ¿Por qué para unas cosas sí y para otras no? Anteriormente también se presentó de parte de ustedes unas cosas que se dio por conocida en primer debate; entonces, compañeros, creo que, para todos, o sea, pero es que ahorita es el primer debate es el conocimiento, pues, se da por conocido en primer debate, aquí no es que vayamos a votar.

Se da por conocido, la próxima semana, no sé, se hace un taller en el cual se va a incluir todo lo actuado en el equipo multidisciplinario del compañero Galo Falconí; entonces, ya, y vale aclarar algo importante, señor Alcalde ¿Qué pasó en la Comisión el día de ayer? Mi voto había sido de manera negativa ¿Por qué? Porque se pidió un informe jurídico, un informe técnico sobre esta ordenanza, a la cual, en ese informe jurídico, en ese informe técnico, compañeros, se va a demorar siquiera un mes, si no es más; entonces, tomemos en consideración eso.

Hoy hay la oportunidad de que nos presenten esta ordenanza, la próxima semana podremos hacer un taller, en el cual, se incluya todas las observaciones, compañero Galo Falconí, de lo que se ha trabajado dentro del equipo multidisciplinario, con la finalidad de ver qué es lo que falta o qué es lo que podemos rellenar dentro de la ordenanza y posteriormente se estaría llamando a un segundo debate.

Lo único que sí debo recalcar, señor alcalde ¿Por qué para unas cosas sí y para otras cosas no?

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Bueno, en un tema de trabajo en armonía voy a tener mocionar, *mociono* que se mantenga el punto del orden del día tal como está. Si es que gana la mayoría y se pone en contra, lo dejaré solo a nivel de conocimiento y no de primer debate ¿Sí? Y de una vez lo dejamos poder avanzar.

Por favor, solicito apoyo a la moción. Habiendo apoyo a la moción del concejal Alberto Ganán, por favor, someta votación.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo, Encargada; refiere: Por la moción presentada por el señor Alcalde para que se mantenga el punto del orden del día número tres (3), Ordenanzas en discusión, apoyado por el señor concejal Alberto Ganán, su votación, señores concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; informa: Como resultados de la votación, con seis votos a favor de los señores concejales: Alberto Ganán, Edison Tene, Micaela Lema, Patricio Guaranga, Wanderberg Villamarín, señor Alcalde; cuatro votos en contra de los señores concejales: Carlos Aulla, Galo Falconí, Celso Rodríguez, señora Vicealcaldesa, Maritza Díaz; y, un voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Mantener el punto del orden del día 3.- Ordenanzas en Discusión: Primer Debate de la propuesta de Ordenanza que regula la Administración, uso y funcionamiento de los servicios públicos prestados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; tal como está.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias. Señores concejales, la verdad, yo en los discursos, en los temas en los que tengamos debate o controversia, voy a tratar de todas las maneras posibles evitar hacer alusiones a la culpa de alguien o no sobre un tema. Lo único que voy a presentar, en todo caso, desde mi persona, es un criterio; si es que es asumido por la mayoría, lo recojo, sino simplemente, no.

Espero que en el segundo debate sea, de primero y segundo debate, se ingresen todas las observaciones y, ojalá, podamos tener una producción de ordenanzas previas a la sesión del quince de, a la sesión del catorce, me parece, de mayo, o la fecha en la que hay que presentar también una rendición de cuentas a la ciudadanía.

Señores concejales, si no hay más observaciones, en consideración el orden del día.

Se da por aprobado, gracias.

Proceda, por favor, con el primer punto del orden del día.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee:

1. Lectura y aprobación de actas.

Para su aprobación el Acta número 029-2025 correspondiente a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del 30 de marzo del 2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra. En su consideración el Acta.

Tlga. Maritza Díaz; enuncia: Gracias, señor Alcalde, por no haber estado presente, por haber presentado certificado médico, mi voto sería en contra del Acta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones se da por aprobada el Acta. Siguiente punto del orden del día, por favor.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como punto incluido solicitado por el señor concejal Patricio Guaranga:

Para su conocimiento el memorando Nro. GADMR-CC-2025-0634-M, a través del cual solicita licencia con cargo a vacaciones desde el veinticuatro de abril hasta el ocho de mayo del dos mil veinticinco. Para su conocimiento y aprobación, señores concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Sí, muy amable, señor Alcalde. En consideración de los compañeros concejales la solicitud de autorización de licencia con cargo a vacaciones en las fechas descritas y se convoque a mi concejal alterna, señor alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones, se da por aprobado el punto ¿Se aprueba el punto? Se aprueba el punto.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Conceder licencia con cargo a vacaciones al Ing. Patricio Guaranga, Concejal del cantón Riobamba, desde el 24 de abril hasta el 08 de mayo de 2025 y convocar a su Concejal alterna durante el tiempo de la licencia concedida.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Como punto incluido:

- 2. Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Por favor, señor Procurador Síndico, dé lectura del.... Señora Prosecretaria dé lectura del Convenio, del Objeto del convenio. Y, luego le voy a pedir, señor Procurador Síndico, un criterio jurídico al respecto, luego de lo cual, procederé a dar la palabra también al señor Mario Maza, Presidente Parroquial de Pungalá, bienvenido siempre a su casa, por favor, tome asiento.

Señora Prosecretaria Encargada.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado:

“Cláusula Tercera. - Objeto del Convenio. -

El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene como objeto ejecutar las competencias a través de la construcción de políticas públicas, obra pública y la prestación de servicios para el desarrollo sustentable de la parroquia Pungalá, perteneciente al cantón Riobamba”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Procurador Síndico.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde. Nuevamente, buenas tardes con todos, como pueden ustedes observar, en el expediente que han sido entregados y que consta dentro del SIIM, como conforme se había certificado por parte de la Secretaría General, está el proyecto de Convenio que se pretende suscribir con el GAD Parroquial, con la finalidad de que se generen varios compromisos y obligaciones en las cuales el Municipio tiene que acceder de manera conjunta con el GAD Parroquial.

Dentro del mismo, están los informes técnicos, el informe jurídico, así como, el informe financiero que establece la factibilidad para la suscripción del mismo; por ende, se ha puesto en conocimiento para que sea el Concejo quien autorice para la suscripción del Convenio y se dé la autorización correspondiente para que el señor Alcalde pueda realizar la firma de dicho Convenio, en este tema, señor alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, dé lectura a las cláusulas de la cuarta a la séptima, señora Prosecretaria, que son las fundamentales y que consten en Actas.

Mgs. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“Cláusula cuarta. - Compromisos y Condiciones.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes se obligan a:

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

1.- Continuar con el tratamiento de la propuesta de ordenanza para la gestión integrada de los recursos hídricos para consumo humano dentro del cantón Riobamba, en segundo debate.

2.- Proteger mediante nivelación las cajas de válvulas y el tramo de tubería abscisa 76-43-23-98-06-743 de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO - ALAO, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO, PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, en el sector de Pungalapampa - Inmaculada, utilizando mezcla asfáltica conforme las siguientes coordenadas:

Inicio: 767695 – 9799 -260; y,

Final 76-47-07-98-11-509

Por un valor referencial de \$ 11,655.42.

3.- Insistir al contratista de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO - ALAO, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO, PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” que reemplace los 120 (ciento veinte) metros la tubería de acero de 355 (trescientos cincuenta y cinco) milímetros de diámetro colocada provisionalmente en las coordenadas 76-90-02, 97-96-205, sector Moraspampa, por la tubería de acero de 600 (seiscientos) milímetros; y, solicitar al contratista de la obra que en las coordenadas 77-08-02-97-94-716, quebrada Puninhuayco, se realicen las medidas correctivas para garantizar la permanencia de la tubería.

4.- Realizar el proyecto técnico y proveedor del adoquín para la instalación en el tramo ubicado en las coordenadas 76-80-62-97-97-719, inicio; y, 76-86-34-97-97-392, final; con una longitud total de 750 (setecientos cincuenta) metros por 7 (siete) metros de ancho. Total de adoquinado: 5.250 (Cinco mil doscientos cincuenta) metros cuadrados, con una erogación económica de \$50,820.00, adoquín que será provisto por el GADM del cantón Riobamba, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá obtenga la delegación de competencias por parte del Gobierno Provincial de Chimborazo.

5.- Coordinar con el Gobierno Provincial de Chimborazo para que a través del administrador del contrato del proceso de contratación número DCD-HGADPCH-2024-008 con el cual se contrató el “ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO PUNGALÁ,- ALAO - LLACTAPAMBA, ALAO - SAN ANTONIO”, se pueda conocer la propuesta técnica del consultor para contrastar con las medidas correctivas diseñadas para la permanencia de la tubería colocada en la quebrada de Puninhuayco como parte de la construcción del proyecto Maguazo – Alao.

6.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, se compromete a actualizar los estudios para el mejoramiento de sistemas de agua potable de las comunidades de Peltetec y Quishcahuan, que fueron realizados en el año 2018.

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

1.- Tramitar ante el Gobierno Provincial de Chimborazo la delegación de competencias de la construcción de la obra y la supervisión y generar la documentación habilitante para la intervención de la vía con el adoquinado en el tramo ubicado entre las coordenadas 768062, 9797719 (inicio) y 768634, 9797392 (final), con una longitud total de 750 (setecientos cincuenta) metros y siete (7) metros de ancho. Total de adoquinado 5.250 metros cuadrados. Además, proporcionará la maquinaria, materiales adicionales y mano de obra, para la instalación de adoquín, trabajos que estarán bajo la supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

2.- El Gobierno Parroquial a través de su representante legal, se obliga a coordinar y vigilar que los representantes de las comunidades de la parroquia y sus integrantes faciliten la inclusión del proyecto de agua “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO - ALAO, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, manteniendo despejada la captación de agua ubicada en el río Maguazo, lo que permitirá el suministro permanente de agua a la ciudad de Riobamba.

3.- El Gobierno Parroquial a través de su representante legal, se obliga a dialogar con los representantes de las comunidades de la parroquia para respetar estrictamente los compromisos señalados con el presente convenio y no interferir en las obras construidas como parte del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO - ALAO, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

CHIMBORAZO”, ejecutado para la provisión de servicios de agua potable del cantón Riobamba.

CLÁUSULA QUINTA. -

VIGENCIA. - El presente convenio de cooperación interinstitucional tendrá una vigencia de un año a partir de su suscripción.

CLÁUSULA SÉPTIMA. -

ALIANZAS Y COOPERACIÓN. -

De común acuerdo las partes firmantes podrán establecer cooperaciones y alianzas con otras instituciones y entre sí, tanto para dar cumplimiento al objeto del convenio, como para los compromisos adquiridos y para otras acciones complementarias que pudieran deliberarse del mismo.

CLAUSULA OCTAVA. -

MODIFICACIONES. -

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo a petición por escrito por cualquiera de las partes y las modificaciones entrarán en vigencia en la fecha en que se suscriba el correspondiente convenio modificatorio. Cabe recalcar que las modificaciones que se realicen no podrían desnaturalizar el objeto del convenio (...).

Lo solicitado, señor alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señores concejales, voy a dar un receso para poder escuchar al señor Mario Maza, Presidente Parroquial de Pungalá, luego de lo cual también haré una breve exposición, lo pondré en su consideración la firma de este convenio.

Por favor, señor presidente, le escuchamos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H14.

Salida de la sala de sesiones del concejal Galo Falconí, siendo las 16H18.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Bueno, gracias, señor presidente. La verdad es que ha sido un tema bastante álgido este convenio por diferentes razones históricas de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

convenios firmados en un papel que no tenía validez en su momento, un documento que no cumplía con la norma, con la ley en anteriores administraciones y que, de alguna manera, a pesar de no tener ese documento una validez legal, generaba un compromiso entre el Municipio y el territorio de Pungalá.

Así es como nace esto y nace de una compensación, de una primera compensación, nace de una primera compensación que se hace al territorio de Pungalá por una cosa básica de vida que es el agua, el agua; desde Pungalá, desde el sector de Alao, Alaopamba, viene el agua para Riobamba y lo que piden es atención, es todo lo que piden.

Analizando conjuntamente con la Prefectura, hay temas que no son competencia municipal como la vialidad rural; y, en ese sentido, hay una carretera un poco extensa que necesita ser asfaltada, ser tratada y todo lo demás; ha habido diálogos entre la Junta Parroquial, la Prefectura para que sea financiada esa obra de asfalto y a cambio de eso el compromiso municipal es setecientos cincuenta metros, me parece, más menos, setecientos cincuenta metros de adoquín.

Esto va a significar un beneficio para Pungalá, también un beneficio para las arcas municipales y también un beneficio para la Prefectura que va a poder actuar sobre una carretera que es bastante transitada; entonces, es algo en lo que todos terminamos ganando, todos, todos los riobambeños, es un beneficio para los pobladores que, si se cumple esto, ya no habrán estas molestias por parte de algunas de las veintisiete comunidades o de una o dos de las veintisiete comunidades, pero esperan que se cumpla y para que quede esto en claro se hace un documento firmado que es el convenio que les estamos presentando, señores concejales.

No ha sido un convenio analizado en dos, tres días, esto ha llevado varios meses, en los cuales, ya estando a punto, casi ya de acuerdo en todo, había una frasecita, un término, algo más que ajustar; de tal manera que no se hieran susceptibilidades, de tal manera que queden las cosas claras, de tal manera que queden acotadas, que no queden supuestos en el aire, ha sido un trabajo muy fuerte, muy participativo también, esto no es una propuesta de la alcaldía, esta es una propuesta que nace de todos, de todas las personas de Pungalá, por supuesto también del alcalde y por supuesto también de los diferentes equipos que están trabajando en este tema, que han trabajado en este tema.

Así es que, señores concejales, por el bien de la ciudad de Riobamba, por el bien de los pobladores de Pungalá, por el bien de un trabajo efectivo de la Junta Parroquial, aquí se encuentran los señores vocales, no solo el señor presidente, señores vocales, que lo debo reconocer, siempre han estado muy dispuestos y muy abiertos al trabajo, siempre serios

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píñambra

también cuando hemos tenido reuniones serias, duras, para poder llegar a los acuerdos, no ha sido fácil, no ha sido un, lo que yo proponga se hace, para nada, hemos tenido que ceder posiciones de lado y lado en cada momento, se han seguido los procedimientos democráticos en Pungalá, en diferentes asambleas con las comunidades, dentro de la misma Junta han tomado su decisión soberana y finalmente este documento construido entre todas y entre todos, es el que se está presentando, señores Concejales.

Así es que yo les invito a que trabajemos en el mismo, por el bien de la ciudad, el proyecto Maguazo Alao tiene que salir adelante, la infraestructura está prácticamente lista y solamente, básicamente hace falta abrir la llave.

En su consideración, señores Concejales.

El Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16:22

Ah, reinstalo la sesión, por favor que se ponga en actas que está reinstalada la sesión a partir de la terminación de las palabras del señor Presidente.

Salida del salón de sesiones del Concejal Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 16:23

Concejal Edison Tene, por favor, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, bueno, vemos con una alegría que se dé esto a favor de las personas de Pungalá, de la parroquia de Pungalá, que es para mí una alegría inmensa, hemos mostrado nosotros también atrás de esta situación, pero solo quisiera saber algo muy importante, señor Alcalde, muy minucioso, ¿qué pasó? ¿En la toma de agua habían retirado una llave? No sé si eso ya se reintegró, se quitó, hasta la presente fecha no hemos tenido ningún informe de esa situación y ojo, no es que no estamos de acuerdo en esto, al contrario, estamos muy de acuerdo en que sean atendido los señores de Pungalá y es sobre todo de acá del Presidente de Pungalá, de los señores de las comunidades, señor Alcalde, es el requerimiento de ellos porque día tras día, yo creo que en la semana han venido, Pedrito, creo que, siquiera los cuatro días de la semana estar aquí presente y creo que hoy ya veo al final del túnel una luz en el camino.

Créame que yo estoy de acuerdo y le felicito, señor Alcalde, por haber tomado en consideración eso, pero sí quisiéramos saber, si ya las comunidades de allá de Pungalá, ya

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

regresaron la llave que habían retirado, o habían tapado la llave de la toma de agua, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Presidente Mario Maza.

Ing. Mario Maza, Presidente del GADPR de Pungalá: Señor Concejal y a todos, público presente, debo mencionar, el compromiso está, si mañana firmamos el convenio, gracias con la aprobación de ustedes, señores concejales, las dos comunidades que intervinieron a cerrar las llaves y retiraron creo que algún objeto de ahí de la captación y queramos ya devolver y retirar todo lo que es el material que fue obstaculizado en la parte de la captación del agua, señor Concejal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Muchas gracias, señor Alcalde, sí, muy claro, el convenio, simplemente, en la cláusula cuarta de compromisos y condiciones, en el punto 4.1.2, dice proteger mediante nivelación las cajas de válvulas del tramo de tubería de abscisa, que es de la de captación, no, esto al no ser un producto, una obra entregada ya a la municipalidad, no es responsabilidad estricta del contratista, esa es mi pregunta, y por qué tenemos que nosotros tomar como compromiso ante esto, porque ya luego ya en los siguientes puntos se menciona la responsabilidad del contratista y como también exigir de parte de aquí de la municipalidad el cumplimiento de sus obligaciones.

Eso nada más, por conocimiento, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Por favor, señor Procurador Síndico.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal; expone: Gracias, señor Alcalde, bueno, es importante mencionar que la obra todavía se encuentra en ejecución, eso quiere decir que no consta todavía de actas de entrega-recepción provisionales o definitiva en este tipo de situaciones, por lo cual es la responsabilidad del Municipio, solicitar que se cumpla cada uno de los requerimientos que se necesiten.

Ese es exclusivamente por el tema, porque todavía la entidad contratante somos del GAD Municipal del Cantón Riobamba y la obra se encuentra en ejecución, eso quiere decir que está a cargo del administrador y del fiscalizador el cumplimiento inmediato de lo que se

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pueda generar en caso de una obligación que se había puesto dentro del convenio, con la generalidad de que sea la contratista quien realice este tipo de arreglos, señor Alcalde, sólo es exclusivamente por ese tema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, señor Procurador. Su segunda intervención, Concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; manifiesta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, para mí es una verdadera alegría y por la amistad que tenemos con Pedrito y los diferentes representantes del Gobierno Parroquial de Pungalá.

Señor Alcalde, yo **Moción** para que el Concejo Municipal autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

Si tengo apoyo a la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Existe apoyo a la moción?

Tlgo. Wanderberg Villamarín; responde: Apoyo a la moción con todo gusto, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Habiendo apoyo a la moción, por favor, someta a votación.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); indica: Por la moción presentada por el señor Concejal Edison Tene, debidamente apoyada por el señor Concejal Wanderberg Villamarín, la votación, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por favor, den su votación porque se cierra el sistema.

Caso contrario, proclame resultados.

Por favor, señores Concejales, agradezco su votación, caso contrario, tengo que proclamar resultados, proclame resultados, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); informa: Como resultados de la votación:

Con siete votos a favor, de los señores Concejales: Alberto Ganán; Carlos Aulla; Edison Tene; Micaela Lema; Patricio Guaranga; Wanderberg Villamarín; señor Alcalde John Vinueza.

Dos votos de blanco, de la señora Concejala: Nancy Santillán; y, la señora Vicealcaldesa Maritza Díaz, que se suman la mayoría, se aprueba la moción presentada.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siguiendo punto en orden del día, por favor.

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee:

4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Declaro un receso de cinco minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16:31

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16:32

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro reinstalada la sesión.

Por favor, Concejala Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, estimado Marito, qué gusto, un gran amigo y, sobre todo, pues bastante... Hay mucho por hacer, y esto es importante,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

nosotros, como parte del Concejo Cantonal, como Concejales, hemos cumplido con la autorización para la suscripción del Convenio, señor Alcalde, le corresponde ya a la parte administrativa, pues, ejecutar las obligaciones que corresponde al GAD Municipal y también las obligaciones que le corresponden a la Junta Parroquial, en cuanto a este proyecto Maguazo Alao que, desde hace años atrás, tiene un gran y un buen objetivo, el de dotar de agua potable a Riobamba y es importante que se trabaje en unidad.

Así que, estimado Marito, a su Vicepresidenta también, querida Mariluz, a todos los vocales que están aquí en esta mañana, en esta tarde, perdón, pues, desearle el mayor de los éxitos, hay mucho por trabajar, los recursos son muy limitados, el peor enemigo que podemos tener es el tiempo, así que se va también ya casi a mitad de la gestión, esperemos que podamos cumplir con las comunidades, con los barrios, con las parroquias, así que nuestra parte, nuestra función como Concejales, con la autorización hemos cumplido, ahora le corresponde al Alcalde y obviamente, a su autoridad, señor Presidente, cumplir con estas grandes responsabilidades.

Así que, de mi parte, solamente augurarle éxitos a usted, a su vicepresidenta, a la Junta Parroquial y que este proyecto pueda llegar a las comunidades a donde le corresponden los recursos de la municipalidad. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Gracias, señor Alcalde, igualmente, señor Presidente, señores Vocales del Gobierno Parroquial de Pungalá, también era necesario que hayan llegado de alguna manera a un consenso a efecto que líquido vital pueda llegar ya a la ciudad de Riobamba, porque había bastante incertidumbre, sobre todo en los medios de comunicaciones, la ciudadanía en general. ¿Qué mismo está pasando? ¿Viene o no Líquido Vital? Un proyecto que ha empezado desde el año 2016, prácticamente y no se ha podido cristalizar.

Como miembros del directorio de la EMAPAR, también estábamos preocupados, enhorabuena, que de alguna manera han llegado a un consenso y eso pues habla mucho el hecho de que ya existe anuencia por parte de las comunidades quienes son también directamente beneficiarias y sobre todo, la obra que llega al territorio desde la municipalidad también, muy independiente de quién haya comprometido en su debido momento, pero es momento de que, reitero, haya llegado a un consenso, de modo que siempre, señor presidente,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

señores vocales, tengan el compromiso con todas las parroquias, no solo con Pungalá, sino con todas las 11 parroquias rurales. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, muchas gracias a todos, señores Concejales, el trabajo de todos en unidad permite que las cosas vayan hacia adelante.

Gracias, estimados, gracias, gracias, siempre bienvenidos, ya nos vemos para allá, para Pungalá.

Vamos a declarar un receso de 10 minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16:35

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 16:36

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Ok, se reinstalar la sesión.

Al final de la sesión, si podemos dialogar un momento, por favor, señores Concejales, de varios temas que están pendientes.

Ponga el video, por favor.

Se reproduce el video del Informe de Alcaldía.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Ing. Galo Falconí, siendo las 16:37

Salida del salón de sesiones del Concejal Ing. Galo Falconí, siendo las 16:37

Salida del salón de sesiones la Concejala Abg. Micaela Lema, siendo las 16:37

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; continúa: Señoras y señores Concejales, lo primero que voy a hacer es hacer una invitación, el día de hoy en la noche tenemos el Big Band de la Brigada Blindada Galápagos, han estado trabajando de una buena manera, así es que invitados para que estén en este evento, sus puestos están ahí.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Lo mismo con el Desfile de la Alegría, va a ser un evento bonito en el cual vamos a presentar a la ciudad, lo que es un tiempo de relax, de alegría y también de impulso económico, siempre este tipo de eventos de abril generan mucho dinamismo económico.

Empiezo señalando en Buenas Noticias Riobamba, que se gradúan el día de mañana, invitados también, el día viernes se hará en el Palacio de Cristal, se hará la graduación de los Agentes de Control Municipal, ellos están, tres meses han pasado en preparación, después de que pasaron, de que ustedes aprobaron el COESCOP y todo lo que eso implicaba, los agentes de control están ya formados en; principios, en valores, en constitución, en leyes, en ordenanzas, en trato con la gente, en primeros auxilios, de verdad que es un Cuerpo de Agentes de Control, diferente al que teníamos antes, con muchísima mística.

Así es que estuvimos la semana anterior en la última fecha de su instrucción, se hizo una despedida muy bonita en RICPAMBA y a partir de eso han estado ya dando su servicio en las fiestas de abril y lo seguirán haciendo ya de otra manera. Esto también significará una cosa más, un nuevo modelo de implementación de estos Agentes en la ciudad, cada Agente tendrá un territorio por un cierto tiempo, es decir que será un Agente conocido por los vecinos del barrio, una especie de policía del vecino, de policía barrial, esto va a permitir mayor conexión con los ciudadanos y esperamos que permita un mejor control de las calles.

Agradecerle a la ciudad, por el esfuerzo enorme que ha hecho en todos estos meses al saber aguantar el hecho de la falta de estos Agentes de Control en las calles, pero es que teníamos que invertir, teníamos que hacer este gran paso para la ciudad, esto es algo histórico, esto no existía y muy pocas ciudades del país tienen unos Agentes de Control de esta calidad, así es que ya vamos a buenos pasos, luego ya vendrá la incorporación de un grupo adicional que siempre de ahora en adelante tendrá este estímulo formativo y además ascensos, lo cual significará también mientras ascienden mejores sueldos, señalar que con el COESCOP, como ya le he dicho otras veces, es mucho más fácil asignarle el trabajo a un Agente de Control un día sábado, un día domingo o un nocturno, pues es otro tipo de régimen, ya no es el Código del Trabajo.

Siguiente, por favor.

En el Barrio Maldonado, por decirlo así, al lado sur de la ciudad, atrás del Parque Industrial, estamos poniendo más alcantarillado, cerca de 1 kilómetro de una matriz, también va el agua potable, estamos, sí, lastimosamente cortando ciertas acometidas informales que han habido, pero esas mismas acometidas ahora las estamos formalizando, hay muchas conexiones con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

mangueras, con tubos que generaban pérdidas a la Empresa Riobamba E.P, antigua EMAPAR, que de paso comentarles, ya está en el Registro Oficial, por lo tanto el nombre oficial es Riobamba E.P., y bueno, estamos trabajando en conjunto con los vecinos también, este no es bajo mingas, este es con un contrato a una persona específica.

Nos fuimos, esto también, señores Concejales, en breve comentarles que fuimos con los Funcionarios del Ministerio de Salud, les invito a que se trabaje en este tema, hay una apuesta de ciudad sumamente importante y es el nuevo Hospital Pediátrico, el nuevo Hospital Pediátrico, al buscar las opciones, porque por normativa debe tener al menos una hectárea, 10 mil metros un Hospital Pediátrico, vimos que en los terrenos que, tras la división de SENAGUA, los tiene el Municipio y que ahora son área verde, de las dos hectáreas casi que tiene el Municipio, una de ellas podría estar destinada al nuevo Hospital Pediátrico, eso significa, modificar el tipo de suelo que está ahí, primero, lo segundo significa donarle al Ministerio de Salud, con cláusula de reversibilidad si es que no lo hiciera, y lo tercero, vamos a buscar recursos en el presupuesto para que el Municipio de Riobamba, pague los estudios del nuevo Hospital Pediátrico, todo esto con el ánimo de ponerle en bandeja de plata al Ministerio de Salud y que se construya el hospital, eso tenemos que hacer, esto está aproximadamente en el sector, detrás de SENAGUA, por el mismo Policlínico, atrás de Manuelita Sáenz, si, es un terreno bastante amplio, habíamos analizado la posibilidad de que vaya al norte, al sur, al este, pero los mismos funcionarios del Ministerio de Salud, señalan que deberíamos tener un complejo médico cercano, entonces analizamos accesibilidades y yo creo que ese, en principio es el mejor de los lugares, así es que en su momento, señores concejales, será presentada la propuesta, tanto para el cambio de categoría de dominio y la donación, ah ojo, no es una donación, sino sería una permuta, porque a cambio el Ministerio de Salud, eventualmente, estoy diciendo porque son conversaciones, entregaría al Municipio el actual Hospital Pediátrico, lo cual nos permitiría tener un espacio para la Wawateca o para el espacio geriátrico de diferente tipo, para los niños de la calle, para los abuelitos que a veces no tienen donde estar o a quienes se les podría hacer actividades lúdicas.

En estos días tuvimos 106 funcionarios de diferentes áreas que se capacitaron en temas de seguridad y salud ocupacional, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, estamos trabajando bastante con los Ministerios, en realidad bastante, así es que esperemos que una vez que ha pasado toda la fiebre democrática, en la cual reconozco y de mi parte también lo he dicho, hemos guardado la prudencia debida como GAD Municipal, frente a las dos tendencias que habían, y esto lleva a que ahora, que ya han pasado todos estos eventos, podamos continuar, fortalecer y acelerar los trabajos con los diferentes Ministerios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sigamos, por favor.

La semana anterior ya se dio el pregón, un pregón lindo, bonito, no muy costoso, lo debo decir, de hecho, con menor presupuesto que el del año pasado, pero en el cual se sintió mucha alegría por parte de los riobambeños, yo lo que sentí fue familias que estaban ahí para disfrutar y para saludarle a la ciudad y para saludarnos entre todos, como siempre al final, mejor dicho, desde el mismo evento se invitó a la ciudadanía que no bote basura, hubo mucha menos basura en las calles, en el pregón, y al final siempre el equipo de limpieza de la ciudad que hizo un barrido, lo mismo sucedió con el rodeo, el rodeo que en su momento, ustedes saben, después del rodeo quedaba en mal estado, digámoslo así, la ciudad, en estos años, el año anterior y este año sobre todo, ha sido un trabajo conjunto con el Centro Agrícola, un saludo siempre cordial a ellos y el rodeo prácticamente una vez que pasó dejó la ciudad limpia e inclusive con agua perfumada, esa es la realidad, esa es la diferencia que ha habido en estos años.

Vuelvo a insistir el día, siga por favor, invitarle siempre señores Concejales, un desfile es un momento en el que se saluda a las autoridades de la ciudad, sí, también es un momento en el que la ciudad genera expresiones de apoyo o de crítica, pero es algo en lo que tenemos que estar, es importante que estemos en los desfiles, en los pregones, con la ciudadanía.

Insisto, el día viernes será la Graduación en Betania, en el otro edificio donde funciona el Municipio, donde estarán los Agentes de Control, un reconocimiento enorme, se les dará el reconocimiento en ese evento a todos los docentes, instituciones, personal que hizo este trabajo posible, es un trabajo histórico.

Siguiente, por favor.

Reiniciamos las socializaciones e intervenciones en la quebrada de las Abras y les tengo que comentar una buena noticia, tres de los cinco proyectos presentados por el Municipio frente a Hábitat, los tres están finalistas, el día martes estaremos en Quito para recibir, esperemos que así sea, el premio al proyecto ganador, son proyectos urbanos a nivel nacional, el uno es residuos sólidos, el otro es la quebrada de las Abras y el otro es el cinturón verde, los tres podrán acceder a apoyo técnico en montos de alrededor de medio millón de dólares, estos ya son finalistas, ya son finalistas, estamos esperando y ojalá tengamos este premio, será el día martes en Quito, invitados señores Concejales, y esto es debido al buen trabajo que se echa en la intervención de las quebradas de las Abras, yo he ido en estas semanas, en la anterior también, después de una lluvia muy potente, muy fuerte, estuve en la quebrada viendo cómo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

funcionaban los drenajes y están funcionando perfectos, los arbolitos están creciendo, hay esta fauna y flora que antes no existía, lo que era prácticamente un botadero de basura, ahora es una quebrada viva, todavía nos falta la parte baja de la quebrada de las Abras, lo que da hacia la salida a la vía Guano, pero estamos avanzando.

Hemos concluido el reasfaltado de la calle Cordovez, la decisión, se hizo una encuesta, se hizo una encuesta con los vecinos de la calle Cordovez y finalmente cuando el 95% de los vecinos dijeron no queremos parterre, aun cuando yo le he dicho que, para pacificar una ciudad, para que sea más amigable, debería haber estas facilidades de cruce, finalmente, personas inclusive de la tercera edad, dijeron, preferimos que estén por ahí circulando los camiones, antes que esta facilidad de tránsito, yo respeto a la ciudadanía, fue mi promesa de campaña darle poder al ciudadano, el ciudadano decidió, pues ahí está.

Hemos apoyado en las votaciones, hemos apoyado en diferentes eventos, hemos apoyado también en la procesión de Martes Santo, ahí estuvimos, más allá de ciertas expresiones que no venían al caso en un momento sagrado, más allá de eso, siempre el cariño y el apoyo para toda la Comunidad Católica.

Estamos con el Salón Nacional de Artes, más de 200 obras, invitados por favor a que los visiten, el arte siempre abre la mente, siempre eleva el espíritu.

Hemos hecho limpiezas con EMAPAR, con el Municipio, de los sumideros y de las calles, tuvimos la visita de técnicos de Argentina que estaban analizando cómo está el tema de los residuos sólidos y finalmente esta ciudad en comparación a muchas otras ciudades de la región, tiene un nivel de limpieza mayor, superior, aun cuando todavía nos falte mucho, aun cuando todavía hay personas que botan basura en las calles, tenemos un Municipio que todas las noches recoge la funda de basura o el papel que en el día bota algún vecino que todavía, todavía tiene esas costumbres, pero estas personas, este equipo técnico de Argentina, vino porque Riobamba fue elegida, es otra convocatoria más, recuerden antes esto no pasaba, otra convocatoria más, en la que Riobamba fue elegida para impulsar el desarrollo sostenible en la separación de residuos sólidos, esta apuesta de esta Administración para separar los residuos en orgánicos y en inorgánicos y eso, tenerlo como el puntal, el objetivo fundamental, está dando resultados, está siendo visto en otros lugares, en otras instituciones a nivel nacional e internacional, el hecho de que lo que en Riobamba se planteó a través de la firma de un Convenio para el uso de Porlón con Penipe y con Chambo, en donde se puso claramente que si separan la basura cuesta menos y si no separan costará más, esto ha hecho que lo que estamos haciendo en Riobamba se riegue ya a cantones vecinos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Un saludo también a Patricio Guaranga, la rendición de cuentas que también lo presentan en este documento, los señores Concejales:

Patricio Guaranga, habla de la maquinaria para el mantenimiento vial; Micaela Lema, fiscalización técnica y responsable desde la Comisión de Obras Públicas; Maritza Díaz, cultura, género y fiscalización, se determinó el tema del jurado para el concurso de artes plásticas; Nancy Santillán, más acciones para el bienestar y el medio ambiente, en donde se hizo la visita a las Casas Hogar de las Parroquias de San Juan y Calpi; Alberto Ganán, compromiso siempre con el desarrollo rural, la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales visitó la comunidad de Shobol Llinllin en San Juan; Rafael Quitio, avances para el sistema del agua Shobol Llinllin también, que agua potable en la ruralidad es uno de los objetivos de esta administración; Galo Falconi, compromiso y acción por Riobamba, se trabajó en la Feria de Prevención, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Riobamba; y, Wanderberg Villamarín, trabajamos activamente con la ciudadanía para una sociedad inclusiva, participativa y resiliente, hubo reuniones para varios programas y proyectos en beneficio de los riobambeños.

En la parte final, les dejo, siempre la última página, tiene cosas interesantes, el himno a Riobamba en Quichua, en la sesión Solemne se cantará el Himno a Riobamba en Quichua, así es que ahí tienen las letras; crema de zapallo y zanahoria; y, siempre el mensaje de concientización a la ciudadanía.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 16:54

Señores Concejales, en su consideración el informe semanal.

Si no hay observaciones será por conocido.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señora Prosecretaria Encargada.

Reingresa al salón de sesiones el Concejal Abg. Rafael Quitio, siendo las 16:55

Abg. Tannia Puyol Carrillo, Prosecretaria de Concejo (E); lee:

5.- Ordenanzas en Discusión

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- *Primer Debate de la propuesta de Ordenanza que regula la Administración, uso y funcionamiento de los servicios públicos prestados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.*

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Gracias, por favor, estimado Antonio Velastegui, Director de Servicios Municipales, pase al frente.

En su consideración, señoras y señores Concejales, vamos a escuchar la información del Director de Servicios Municipales.

Lic. Geovanny Velastegui, Director General de Gestión de Servicios Municipales (E); expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señores Concejales, muy buenas tardes, sí, como había comentado el señor Alcalde, se ha puesto en su conocimiento la Ordenanza que regula la Administración, uso y funcionamiento de los servicios públicos prestados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

En este sentido, quisiera comentarles que se ha puesto en consideración esta nueva propuesta de ordenanza en base a las necesidades que se han venido solventando en cada uno de los mercados, ya que también la ordenanza la 022-2015, tiene 10 años y ya es urgente la reforma de la misma o generar una nueva ordenanza.

Previo a esto, se ha socializado la ordenanza la 022-2015, con todos los usuarios y comerciantes de cada uno de los mercados porque cabe recalcar que el 70% de comerciantes no conocían la ordenanza que los regula, entonces, para nosotros poder generar esta nueva propuesta de ordenanza, generamos también el acto administrativo de socialización con cada uno de los comerciantes de cada mercado.

Me voy a permitir leer el Artículo 1, de la presente ordenanza que tiene el:

Artículo 1. Objeto. La presente Ordenanza tiene como objeto regular la administración, uso y funcionamiento de los servicios públicos prestados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Artículo 2. De los Servicios Públicos Municipales. Los servicios públicos municipales son todas las actividades de prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como:

- a) Para la elaboración, de comidas, bebidas, manejo y expendio de víveres y varios: Mercados, plazas, centros comerciales populares, ferias libres y mercadillos municipales.
- b) Para servicios de faenamiento y rastro: Camales municipales; plazas de rastro, ferias de comercialización de ganado en pie, venta de especies menores.
- c) Para servicios exequiales: Cementerios, salas de velación municipales.
- d) Para necesidades colectivas: Baterías sanitarias municipales, áreas verdes, parterres.

En este sentido también quiero aclarar que, las baterías sanitarias no eran consideradas anteriormente de Administración de la Dirección de Servicios Municipales, sino de la Dirección de Higiene, pero al ser un servicio público que se presta la ciudadanía, el objetivo era que la misma venga a ser administrada por la Dirección de Servicios Municipales.

- e) Para necesidades deportivas y recreación, canchas deportivas, piscinas, parques, jardines y jardinerías.

De igual manera estas áreas no eran consideradas como Administración de la Dirección de Servicios Municipales, pero al ser de uso y servicio público, sí, justamente esta ordenanza es para reformar las mismas y que todos pasen a Administración y a la Dirección de Servicios Municipales, al ser un servicio público.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Apenas termine el señor Director, les doy la palabra a los señores Concejales, para empezar a tomar nota de todas las observaciones, para que sean incluidas en los informes posteriores.

Lic. Geovanny Velastegui, Director General de Gestión de Servicios Municipales (E); continúa: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, priorizará las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus bienes para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsar el desarrollo territorial centrado en sus habitantes.

Esto en el Artículo 2, señor Alcalde.

Salida del salón de sesiones del Concejal Abg. Carlos Aulla, siendo las 16:57

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Esta propuesta de ordenanza nace de procesos que ya vienen desde algún tiempo atrás y por eso me voy a permitir pedirle al Director de Planificación, por su vinculación como Director de Servicios Municipales, anterior, a que dé también una explicación, sobre todo el concepto general de esta ordenanza.

Mgs. Miguel Ríos Granizo, Director General de Gestión de Planificación y Proyectos; informa: Señor Alcalde, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, reciban un cordial saludo.

Creo que el objetivo fundamental de la presente ordenanza que, en realidad, es una propuesta técnica, que permitirá mejorar todos los Servicios Públicos Municipales, no sólo el tema de; los mercados; el cementerio; la plaza de rastro; baterías sanitarias, sino todos los bienes públicos que son administrados o que están bajo el dominio municipal.

Esto es también los espacios públicos; como las canchas deportivas; como los parterres; como los parques; y, las áreas recreativas, el objetivo primordial de esto, es establecer reglamentos que nos permitan administrarlos de la mejor manera y esto sería en base al arrendamiento de espacios, recordemos que tuvimos una restricción en la Ley Orgánica de Contratación Pública, en su Reglamento y en base al Decreto Presidencial, se puede fortalecer el sistema de arrendamiento, entonces, esta ordenanza pretende que, durante un plazo, después de su conocimiento y su análisis, en el plazo máximo de 90 días podamos regular, implementar regímenes disciplinarios, regímenes de arrendamiento, regímenes de control, sancionatorios, porque esa es una parte fundamental que no está siendo considerada en las actuales ordenanzas.

Entonces, como digo, hemos trabajado durante ya casi dos años, hemos solventado inconvenientes que se han presentado por la aplicación de ordenanzas que ya en este momento se encuentran en un periodo, por así decirlo, caduco o vienen del pasado.

La ordenanza de mercados viene desde el 2015 y no nos ha permitido mejorar en el tema de la implementación de mejoramientos en las infraestructuras, en los sistemas, sobre todo en el tema de seguridad, en el tema del manejo sanitario, de higiene, entonces, queremos a través de esta ordenanza facilitar las cosas a las personas que ya están haciendo uso de estos espacios y reglamentarlas en un proceso que va a ser obviamente participativo, con todos los que ya existen, los arrendadores, los arrendatarios, y poner a su consideración toda esta normativa, señor Alcalde.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señores Concejales, tienen la palabra. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, concuerdo plenamente en que los espacios Municipales sean administrados de la manera correcta y adecuada, pero aquí yo sí tengo una observación bastante grande de que, no se debería tomar los Escenarios Deportivos dentro de la Dirección de Servicios Municipales, existen ya dos ordenanzas en las cuales, señor Alcalde, aunque parezca raro, aunque parezca inédito, insólito, llevamos más de un año en el tratamiento de una ordenanza, tratando de ajustarla, legalizarla y darle la legitimidad, para que los Escenarios Deportivos puedan ser administrados de manera directa por la institución, pero desde la Dirección de Cultura y Deportes y los otros por medio de Delegación de Escenarios Deportivos.

Para eso hemos tenido varios talleres, en donde hemos llamado a varias personas de la institución y considero que echar al trabajo de una comisión a la basura es completamente inadecuado, comprendo que se quiera hacer una administración, pero cómo nos vamos a abastecer desde una dirección a administrar plazas, mercados, cementerios, baterías sanitarias e incluso canchas, yo considero, señor Alcalde, que lo anterior podría seguirse administrando por Servicios Municipales, pero los Escenarios Deportivos deberían sí ser administrados por la Dirección de Cultura y Deportes como se ha venido realizando, en ese sentido sí sería trabajarla, desarrollarla, verificarla y conversar con las otras direcciones.

Hoy por hoy hay una problemática súper grande con los mercados y vamos todavía a eso, a llegar a una solución, yo sé que toma tiempo y con buena visión se pueden lograr los objetivos de que nuestras plazas y nuestros mercados sean adecuados, pero a eso sumar la carga de Escenarios Deportivos para mi criterio es salirnos un poco del contexto de la administración a la que podríamos nosotros llegar y ser adecuados.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: A ver, doy un criterio al respecto, sí es bueno tener en una sola ordenanza los Servicios Municipales, todos, todos los Servicios Municipales, incluidas las canchas, incluidos los mercados, en una sola ordenanza. ¿Por qué? Porque esto evita la dispersión y los dobles y triples criterios, frente a una administración de un bien municipal, pero que esté en una sola ordenanza, no significa necesariamente, y si es que así fue planteado, se lo puede modificar, para eso mismo está el segundo debate, pero no necesariamente significa que la misma dirección lo vaya a administrar, puede estar en la misma ordenanza, una Ordenanza de Servicios Municipales. ¿Por qué viene esto? Porque hay mucha dispersión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Por ejemplo, voy a poner un caso, las ferias, las ferias están manejadas desde Planificación, en un momento dado, inclusive salían ferias desde Gestión Social, otras ferias desde Turismo y más quienes manejan comercio que es Servicios Municipales, empieza a dispersarse las decisiones; entonces, entonces, si todo esto se agrupa en una sola Ordenanza, cuando se cambia la normativa para una, se cambia para todos, luego hay especificaciones, cosas específicas para unas canchas, para otra cosa, pero todo está en un solo cuerpo legal, sí, no necesariamente, insisto, significa que la misma Dirección deba manejarlo todo, solo es el mismo cuerpo legal.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Si me permite, señor Alcalde, en el punto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por supuesto.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, claro, por supuesto que se pueda agrupar la administración de los bienes, pero eso lo tiene la Dirección Administrativa, porque ella es quien maneja los bienes municipales, verdad.

Ahora, señor Alcalde, dentro de las ferias que usted manifiesta, lógicamente hay una Ordenanza dentro de Control Municipal, que ellos son los que regulan sobre las tasas y los permisos que se generan; entonces, tendríamos que tener un engranaje bastante fuerte entre Direcciones para coordinar, porque a veces hay un evento deportivo, como sucedía, por ejemplo; en la cancha de la pelota de mano, en la Dolorosa, y funcionaba también una feria.

Hoy por hoy, por supuesto, tenemos el espacio de juegos tradicionales, pero qué pasa si en algún momento se llega a dar una feria en donde hay un evento deportivo; entonces, aquí sí deberíamos trabajar y delimitar específicamente a quienes les corresponde la administración de los bienes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por eso mismo es que se necesita un solo cuerpo legal, es que, a ver, voy a poner un ejemplo que sucede a menudo; los mercados, ¿quién administra y maneja los mercados?, Servicios Municipales, ya, y cuando el mercado se desborda y están en la calle, ¿quién controla eso?, Servicios Municipales no controla eso; entonces, perdón, ya; entonces, a eso voy, entra Control Municipal y hasta Tránsito, pero ¿qué sabe Tránsito y Control Municipal de las dinámicas económicas de comercio?, ¿quién debería controlar el mercado y el mercado ampliado?, sí, qué es diferente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Entonces, ahí es donde necesitamos esta integralidad, por eso es que en una misma Ordenanza deberían estar esto de los servicios; entonces, en esta misma Ordenanza se puede señalar, quien hace el control de la actividad es una Dirección, quien hace el control del arrendamiento y demás es otra Dirección, quien hace el mantenimiento es otra Dirección, pero todos ellos sentados bajo una mesa técnica común; esto lo hemos hecho en esta administración, pero no está institucionalizado, hay que institucionalizarlo y para eso hay que elaborar la Ordenanza.

Insisto, finalmente, que esta Ordenanza puede ser alimentada por todas las otras Ordenanzas o puede ser insumo para otras Ordenanzas, no importa, da igual, para mí me da igual; si es que este es insumo para otra Ordenanza o las otras Ordenanzas le alimentan a esta.

Lo importante es que aprobemos ya algo en donde se puedan manejar de mejor manera los bienes municipales. Por favor, siga.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, señor Alcalde, o sea, por supuesto que concuerda en muchas cosas que se deben regular y la administración debería ir concreta y directa, pero aquí nosotros en esta Ordenanza yo sí considero que necesitamos un taller con todas las otras Direcciones; porque, también tenemos una Ordenanza sobre tasas y aquí estamos hablando sobre las tasas en estos cementerios, mercados y todos los demás; entonces, nos estamos metiendo también en la Ordenanza de Tasas y aquí nosotros sí deberíamos tener, no sé si solamente dentro de las Disposiciones Generales o Transitorias, cómo iríamos a acoplar.

Es necesario tener un tratamiento bastante adecuado porque nos estamos metiendo en otras Ordenanzas y en otras Direcciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Ventajosamente está sucediendo eso, lo digo así. Yo lo pongo como se pone en conocimiento del Concejo; y, por supuesto, y el siguiente paso será crear un taller, sí. Y ojalá lo podamos tener lo más pronto posible ese taller con las diferentes Direcciones y los Concejales que consideren pertinente estar presentes, por supuesto.

De tal manera que, ojalá y podamos tener una sola Ordenanza o poner otro ejemplo; el Sistema de Protección de Derechos. Hay Ordenanza de la tercera edad que fue aprobada por este Concejo, Ordenanzas propuestas para la niñez, todavía falta la Ordenanza para pueblos y nacionalidades, para el consumidor y otros más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Todas esas Ordenanzas deberían estar en una sola, en una sola, con las particularidades en capítulos, pero una sola Ordenanza, y ese sería el planteamiento en esta también. Entonces, en la próxima semana, apenas pase el feriado, voy a pedir que se convoque, por favor, estimada Tanita, que se convoque a los talleres respectivos para tratar de sacarlo más pronto esta Ordenanza, ojalá, intentando que salga rápido, intentando ser eficientes; si finalmente se demora, por la razón que sea, porque hay que pedir algún informe, pues, tendremos que ocupar el tiempo que haga falta ocupar, listo.

Tony, por favor, ¿alguna explicación adicional?

Lcdo. Antonio Velasteguí, Director General de Gestión de Servicios Municipales; informa: Sí, señor Alcalde, muchas gracias, y señores Concejales, de la misma manera, justamente de eso no, que esta Ordenanza pueda hablar el mismo idioma y puedan estar parametrizados los procesos de todos los bienes que van a ser administrados mediante esta Ordenanza, pero que todos tengan el mismo procedimiento y el mismo tratamiento.

Como decía el señor Alcalde; hemos venido trabajando, pero no todo está parametrizado ni administrado de la misma manera; entonces, lo que queremos es regularizar, hablar un mismo idioma; y, en base a esta Ordenanza; que sería, en general, seguir trabajando y tener esas aristas que nos inviten a trabajar con las diferentes Direcciones y que si es de administrar una batería sanitaria, una cancha deportiva, ya se tenga establecido cuál es el procedimiento para llevar a cabo la misma administración de ese bien público; entonces, se generarían las mesas técnicas para trabajar articuladamente y en base a eso, generar las Resoluciones Administrativas que generarán los reglamentos que regulen cada uno de estos espacios.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Una explicación adicional sobre el tema de reglamentos. ¿Qué es lo que hemos visto?, que; primera cosa, ninguna ley, ninguna Constitución, ninguna Ordenanza es perfecta, porque está hecha por seres humanos; porque, además, cambian las circunstancias y siempre puede ser mejorada la normativa, pero hacerlo a nivel de Ordenanza implica esto, meses, años, para poder modificar una Ordenanza, vía reglamento es mucho más fácil modificar.

En principio, yo había planteado que sea directamente desde las Direcciones, de una forma mucho más rápida, que se apruebe, que se haga el cambio de reglamento, en relación a cómo van dándose las actividades; pero, se ha planteado en este Concejo que debe existir el filtro del Concejo.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Me parece bien; entonces, en las Ordenanzas podemos poner que se pondrá en conocimiento o previa aprobación de Concejo, como ustedes lo decidan, señores Concejales, cualquier tipo de modificación al reglamento.

Y de esa manera, facilitamos las cosas y al mismo tiempo ponemos un filtro para que no sea solamente decisión y voluntad de la administración municipal. Eso es, si no hay más observaciones, se da por conocido. Concejales Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; indica: Gracias, Alcalde, sí, en realidad, bueno, voy a concordar algo en las palabras que dijo la señora Vicealcaldesa; indistintamente se está quitando responsabilidades y competencias a cada una de las Direcciones.

Dice que se quiere establecer una Ordenanza conjunta o agrupar, ciertos instrumentos legales para poder establecer en una sola; pero, aquí sí decirle al señor Director de Servicios Municipales, indistintamente nosotros ya también estamos dando tratamiento a la Ordenanza justamente de los mercados; y, que eso incluso hablamos en la sesión anterior, ¿por qué se había detenido el tratamiento?, es justamente por la definición cómo se iban a realizar los contratos, nada más; de ahí en adelante ya dábamos nosotros continuidad con esta Ordenanza.

Ahora, desde la Comisión de Deportes y Cultura, están dando tratamiento a una Ordenanza; desde la Comisión de Servicios Municipales estamos dando tratamiento a una Ordenanza; que en sí, casi tiene algo de parecido, pero no tiene esa complejidad para nosotros poder decir vamos a articular o vamos a anexar o vamos a engranar justamente en un instrumento legal como dice y definitivo.

A mí sí me preocupa muchísimo porque ya, como lo dije anteriormente, la responsabilidad y las competencias que se le están retirando a las otras Direcciones es muy grave; y, tomar y atribuirse justamente todos los espacios que mantiene esta Municipalidad como son canchas, mercados, plazas, el centro de saneamiento, la plaza de rastro, el cementerio, que indistintamente la Dirección pertinente se da abastecimiento justamente para poder tratar de verificar que todo funcione de mejor manera.

Nosotros hemos dicho que la Dirección no es suficiente, y por eso se ha podido anexar la otra Dirección que es la de Control Municipal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Y si no trabajamos en coordinación con las otras Direcciones indistintamente y entregarle todas las competencias de todos los espacios que mantiene la Municipalidad, no van a poder administrarlo solo en un instrumento.

Entonces, de mi parte igual, claro, bajo la mayoría decía que se daba por conocido y se quede el punto como estaba, pero en realidad sin los informes que sustenten justamente esta Ordenanza yo no sé cómo van a seguir dando tratamiento; porque aquí teníamos que haber partido con los informes como lo habíamos mencionado en un inicio.

No tienen los informes de sustento, que ese es el primer instrumento, el primer filtro para que nosotros podemos dar tratamiento a la Ordenanza; pero, bueno, así lo aceptó la mayoría. En su momento esperemos ver cómo le siguen dando el tratamiento y vamos a esperar cómo quedan las otras Direcciones, nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Dejo una posibilidad abierta. Siempre un proyecto de Ordenanza puede ser unificado con otro proyecto de Ordenanza.

Entonces, por eso decía que es un insumo que si está ahí avanzado en diferentes Comisiones, ahí está el camino, ahí está el camino; y, en esas Comisiones y en el taller, en el taller y en las Comisiones se puede hacer todas las observaciones como la que se ha hecho a este momento, de que les preocupa.

Tony, Director, le preocupa que todo vaya a una sola Dirección; aun cuando estén en una sola Ordenanza, bien se puede definir que vayan a diferentes Direcciones, sí.

Concejal Nancy Santillán tiene la palabra.

Ing. Nancy Santillán; indica: Gracias, señor Alcalde, bueno, de igual manera yo tengo una pregunta que a veces no analizamos bien las Ordenanzas que estamos aprobando; y menciono esto porque en la Comisión de Patrimonio, no sabíamos cómo prosiguió el mural que están construyendo acá en la plazoleta Bicentenario, porque lo hicieron bajo la Ordenanza 009-2020, pero que fue derogada por la Ordenanza 002-2025, ya que todos nosotros compañeros lo derogamos.

La pregunta es, y cuál es el estado actual de esta Ordenanza 009-2020, si ya fue derogada, qué otras Ordenanzas afectaron con la derogación de esta Ordenanza y con la propuesta de esta Ordenanza que ya se aprobó la 002-2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces no es hacer a la ligera sin informes, sin los informes jurídicos, financieros y los sustentos técnicos que debemos tener en cada una de las Ordenanzas; y, manifiesto esto porque al igual que menciona la compañera Vicealcaldesa, nosotros venimos trabajando en Ordenanzas en las cuales vamos muchos meses, lamentablemente no viene un técnico por a o b motivo, se trabaja con otro técnico, después nos retiran a ese técnico, regresa el otro técnico, volvemos a empezar prácticamente de cero y sí se está, si se demora bastante, no es tan rápido y tan fácil realmente por los informes técnicos que se están realizando.

Entonces, si deberíamos tomar en cuenta la Ordenanza que se derogó por la aprobación de la Ordenanza 002-2025 y si quisiera solicitar de pronto a Secretaría que Ordenanzas o a Jurídico qué Ordenanzas más afectaron a parte de la 009-2020.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sí, señora Vicealcaldesa tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, sí, por supuesto, que es pertinente poder tener todos los informes que respalden dentro de las Disposiciones Generales en la Disposición Cuarta, literal B, dice: servicios de faenamamiento y rastro; pero, recordemos que con fecha 2 de marzo del 2024, nosotros aprobamos una Ordenanza en la cual se dejaba valores en cero (0) para la Plaza de Rastro y con una temporalidad de seis (6) meses para de ahí ajustarlas.

Aquí sí sería pertinente poder revisar qué se hizo con las medidas compensatorias, porque se estableció un plazo de seis (6) meses y para lo cual necesitamos ver todos los informes porque estamos trasladando a una nueva Ordenanza y cómo se verifica el cumplimiento de la misma; entonces, necesitamos ajustar cada una de las Ordenanzas y para eso no necesitamos solo un taller, sino varias y poder ir ajustando a cada una de las mismas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Un taller permanente en el cual se analicen los diferentes temas que se han planteado el día de hoy, y otros que no se los han planteado todavía y que lo pueden hacer de manera escrita será desarrollado con el tiempo mínimo establecido en Ordenanza, una vez que se tengan estos informes iniciales, jurídico, técnico y financiero.

Debo decirles, señores Concejales, que aquí en Riobamba se estila mucho el pedir los informes técnicos, jurídicos para la elaboración de una Ordenanza. No en todos los Municipios es así; los Concejales elaboran proyectos de Ordenanza y los suelen aprobar; no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

es necesariamente, es que si la administración no me trae el Técnico; eso lo puede hacer el Concejal directamente.

Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señora Alcalde, nosotros en el punto, no, hay que actuar directamente para que las Ordenanzas salga más pronto. Esta Ordenanza ya se estaba tratando dentro de la Comisión respectiva de Servicios Municipales; yo sí solicitaría también que se dé la agilidad a todas las Ordenanzas, le pongo un ejemplo; en la Ordenanza 014, venimos ya trabajando más de un año dentro de la Ordenanza, no me da quórum, un día falta del Equipo Multidisciplinario Jurídico, otro día falta Administrativo, Financiero y tantas cosas.

Entonces, en eso yo sí solicitaría a usted que así como se ha tomado en consideración esta Ordenanza de pasar directamente, también que nos haga el favor de pasar directamente la Ordenanza 014 acá al Concejo Municipal para que se vaya el primer debate.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Me parece pertinente, Concejal. Concejal Quitio tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, Alcalde, yo creo que es importante, hay Ordenanzas que se quedan en algunas Comisiones a veces no es la falta de la voluntad, entendería de algún colega Concejal, sino es de la falta y compromiso de la Comisión, del Equipo Multidisciplinario.

Bien, es cierto, Alcalde, lo que ha manifestado el Concejal Tene, la 014 ya venimos tratando como más de un año y no avanza más de dos artículos; entonces, solicito, apoyo esa petición porque no es una moción, apoyo esa petición que la próxima reunión se ponga al conocimiento del primer debate, Alcalde; y, eso daría bastantes facultades que se pueda tratar, no estar en discusión o se entendería un estancamiento como esta propuesta de Ordenanza, porque deberíamos ver y en sí hasta ya incómoda cuando llega un Funcionario y no hay una continuidad y ha quedado retrasado.

Entonces, apoyo esa sugerencia, Alcalde, y creo que es importante, también está ahí la Ordenanza la de Pungalá, de Maguazo, ahora fueron contentos también con esa firma, penosamente no pude dar mi voto por estar atendiendo a la ciudadanía, pero creo que, Alcalde, eso es importante que se trate de Maguazo también, gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: A ver, insisto, señores Concejales no es obligatorio un informe de un Equipo Multidisciplinario para que la Comisión emita un dictamen para primer debate, ni siquiera para segundo debate, no es obligatorio.

Señor Concejel, para que yo pueda enviar desde la Comisión a primer debate, necesito el dictamen de la Comisión que diga lo que diga, que diga no ha habido el equipo, lo que sea y se envía a primer debate.

Si es que la única opción, Concejel Quito, la única opción que tengo para poder enviar directamente a Concejo en primer debate sin dictamen de la Comisión es presentar un nuevo proyecto de Ordenanza que sea similar o igual, eso sí lo puedo hacer; pero, yo preferiría, les invitaría, envíen con dictamen a primer debate con o sin Equipo Multidisciplinario y que para segundo debate se defina aquí en Resolución de Concejo la elaboración de un taller X, Y o Z, eso agilizaría muchísimo la aprobación de Ordenanzas, y ahí está.

En su consideración, si no hay más observaciones se da por conocido, gracias. Siguiendo punto del orden del día, por favor. Sé que por problemas de salud y unos temas delicados algunos Concejales han tenido que retirarse, está en su consideración el punto varios, si no hay observaciones, Concejel Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, yo quiero acotar algo pequeñito, creo que no sé si es algo tan importante para nuestros compañeros Concejales, pero creo que para mí es muy importante, nosotros durante todos los años hemos visto participar a la Municipalidad dentro de la Procesión; el martes Santo; y, o sorpresa el día de ayer no se participó en la procesión del martes Santo, señor Alcalde, ni siquiera nos ha llegado ningún tipo de invitación.

Yo creo que está fallando directamente Participación Ciudadana, sus Asesores, sus Asistentes de Protocolo y todo que no nos están tomando en consideración a los señores Concejales; tal vez, señor Alcalde, usted tuvo algún compromiso me parece que ayer había una socialización de ayer de algún taller, de alguna cosa, no pudo usted salir, pero para eso está la señora Vicealcaldesa, para eso están los compañeros Concejales, que el año anterior sí pudimos nosotros salir representando a la Municipalidad del cantón Riobamba en la procesión.

Inclusive, señor Alcalde, ni siquiera nos tomaron en consideración o llegó alguna invitación para la misa de las siete de la mañana del martes Santos, en donde haya un señor que tomó la palabra, manifestó que se estaba haciendo mal uso del escudo, del escudo de la ciudad de Riobamba, tomará en consideración eso.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Reingresa al salón de sesiones la Concejal Micaela Lema, siendo las 17h27.

Y también que hay unos ofrecimientos para la iluminación, hay unos ofrecimientos para la iluminación del Templo de la Concepción; que eso ha sido un ofrecimiento de años anteriores, no sé si, no me especificó si fue un ofrecimiento de esta administración o de la anterior administración, pero esos compromisos yo creo que con el catolicismo se tiene que cumplir, señor Alcalde, desde todo punto de vista.

Y sobre todo decirle, señor Alcalde, para eso nosotros tenemos en este momento la señora Vicealcaldesa, que hubiésemos podido salir nosotros representando a la Municipalidad dentro de la Procesión y no se lo hizo.

Este creo que fue el año en donde qué ha fallado totalmente su Protocolo, ha fallado totalmente su Participación Ciudadana, hay cosas muy importantes dentro de las cuales usted lo dijo en esta sesión y manifestó; les invito, no creo que sea la palabra, señor Alcalde, de usted invitarnos en este momento cuando creo que su Protocolo o Participación Ciudadana tendría que invitarnos a todos los actos que hace la Municipalidad.

Inclusive hasta no sé, hasta la presente fecha no nos ha llegado ninguna invitación para el desfile del día sábado; para la incorporación de los nuevos agentes, no nos ha llegado la invitación, señor Alcalde, pero bueno. Yo pienso que eso vengo recalcando, no sé si están de acuerdo mis compañeros en lo que yo he manifestado, pero si van a decir, no a modo de reclamo, pero a modo de sugerencia, vea bien con quien trabaja dentro del Protocolo también, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señor Concejal, le voy a pedir a la señora Prosecretaria que me entregue una información sobre las invitaciones a cada uno de los eventos que se ha hecho a los señores Concejales, porque, sí, una cosa es decir que no me han invitado y otra cosa es que no esté el documento; y, si no está el documento estimado Concejal Tene, tenga la seguridad que sabré rectificar lo que se debe rectificar, pero si está el documento de invitación también es importante revisar que eso esté o no esté en su momento dado, sí, termino.

En el tema de la Procesión no todos los años ha salido el Municipio, el año, el día de ayer salió, participó, se le dio el apoyo logístico de diferente tipo; pero, sí hubo también una persona que lastimosamente utilizó un espacio de fe para temas absoluta y netamente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

políticos, esto es absolutamente reprochable, que haya utilizado la Procesión del Señor del Buen Suceso para temas netamente políticos; en los cuales se dijeron cosas como lo de la intervención en la Iglesia de la Concepción, que está en proceso, estamos a punto de iniciar la contratación y este señor lo sabía, pero solamente quiso hacer un proselitismo político en un lugar donde no debió haberlo hecho, todo lo que dijo fue absolutamente reprochable.

El tema del escudo de la ciudad se lo mantiene en los documentos oficiales, siempre, siempre, otra cosa es una marca de la administración que sí fue basada como lo hacen otras ciudades, como lo hacen otras ciudades, fue basada y puesta en un lenguaje contemporáneo, un logo, una marca de una administración, el escudo para que sea cambiado; este señor que se atrevió a mentir en un lugar sagrado, a mentir, no pudo decir, que para cambiar el escudo se necesita una Ordenanza, cuidado, no; entonces, es una pena que este señor que está anclado a movimientos políticos y demás, haya utilizado un acto de fe para un proselitismo político, eso le puedo responder.

Abg. Edison Tene; comenta: Si, señor Alcalde, correcto lo que usted dice, no le puedo decir si miento o no mienta, pero recién hoy se toma en consideración lo que manifestaron dentro de la Iglesia, sobre el escudo.

Me hubiese gustado después de que usted salga a medios y manifieste que fue todo lo contrario; entonces, para desvirtuar todas las cosas que se dice, porque no solo queda mal usted, queda mal el Concejo Municipal, queda mal la Municipalidad, señor Alcalde. Ahora...

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En relación a este señor que tiene ese desequilibrio, le voy a estar dando chance en los medios; él ya habló, habló donde no debía haber hablado, eso es todo.

Abg. Edison Tene; manifiesta: Si doctor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Es un espacio de fe.

Abg. Edison Tene; dice: Correcto, señor Alcalde, yo no voy, pero yo voy a lo que, si es que hay unos ofrecimientos, por favor, cumplamos con los ofrecimientos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Está en proceso.

Abg. Edison Tene; expresa: Cumplamos con los ofrecimientos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Y sobre todo está en proceso lo de la puerta y otros temas adicionales, y le digo, este señor lo sabía tanto así que dijo, ah, como dicen que no hay presupuesto para el interior; es porque él conoce de estos procesos, sino que como suele pasar, estimado Concejal, como suele pasar, dos semanas antes de que salga algo, hay algún defensor de la causa pidiendo que se haga lo que ya se está haciendo, solo para decir, por mí fue.

Abg. Edison Tene; comenta: Sí, todo puede ser, pero con lo católico creo que debemos ser muy responsables.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Muy respetuosos, absolutamente, y por eso guardé silencio ante este tema.

Abg. Edison Tene; expone: Y sobre todo, señor Alcalde, con lo que usted manifiesta, que si nos pasan los cimbras, los SIIM y todas esas cosas, sí, correcto, pero nos pasan faltando ocho horas, faltando una hora o dos horas; entonces, yo solo le solicitaría.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señora Prosecretaria.

Abg. Edison Tene; expresa: Señor Alcalde, solo le solicitaría a usted, que por favor, coordine de mejor manera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Gracias.

Abg. Edison Tene; informa: No le estoy haciendo un reclamo, ojo, solo es una observación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Y le agradezco.

Abg. Edison Tene; menciona: Y creo que es la observación de todos mis compañeros, pero a veces, no sé, los nuevos compromisos que usted tiene, no sé, creo que por eso se quedan callados. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Señora, señor, señora Prosecretaria, por favor, en el informe en el cual se señale de las invitaciones, que se ponga la fecha del evento y la fecha en la que se envía, para que quede claro. Concejal, señora Vicealcaldesa tiene la palabra, luego Concejal Rafael Quitio.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde, este tema del escudo, ya lo habíamos topado en la Comisión, en la cual yo presido, de Turismo y Cultura, en donde estuvo presente el señor Director de Comunicación, a quien nosotros le hicimos una observación, basados también en una Ordenanza; que habla sobre los símbolos patrios de aquí del cantón Riobamba, y efectivamente él nos supo manifestar que no se había cambiado, y lógicamente, dentro de la Ordenanza, en un articulado, manifiesta que la documentación institucional y oficial debe constar con el escudo, como se está manejando en algunas situaciones.

Pero este tipo de presentaciones que se hacen a nosotros, está con el otro escudo; entonces, esto significa que esto no es oficial, porque en la Ordenanza dice: que en la documentación oficial debe estar el escudo, comprendo que bajo la técnica, y dijo que él nos iba a explicar con un documento, de que desde la Dirección de Comunicación se había presentado, no recuerdo la palabra técnica específica, pero hubo una observación que se hizo, que aquí se desmembra o se retiran ciertos aspectos del escudo, como por ejemplo, hay una banderita que viene debajo del escudo, la cual ya no está aquí.

Entonces, son temas que quizás para unas personas son actualización en la nueva simbología, en la presentación, para otros no; y es necesario que bajo un contexto se pueda explicar a la ciudadanía desde la visión en la que la Dirección de Comunicación ha generado este aspecto, porque muchas personas tenemos ese respeto total, y considero que cada uno de los miembros de este Concejo tenemos, hacia los Símbolos Patrios que representan a nuestro cantón.

Y en ese sentido sería lo prudente, bajo una sugerencia, señor Alcalde, de que desde la Dirección de Comunicación se pueda generar un informe del porqué se ha cambiado a esta forma moderna en la que le expresa la manera de los Símbolos Patrios.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Señora Vicealcaldesa, el respeto a los Símbolos Patrios los demostramos también en cada vez que concurrimos al saludo al momento cívico una vez al mes, en el cual saludamos a nuestro escudo, a nuestra bandera, a nuestro himno nacional y a nuestro himno de la ciudad de Riobamba.

Y algo que debo dejar claro porque queden actas es que no se ha cambiado el escudo, no se ha cambiado el escudo, en absoluto, todos son documentos oficiales, una cosa es un documento oficial y otra cosa es un documento de difusión de información, son dos cosas diferentes.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Es igual que cuando hemos utilizado la chacana y hemos utilizado otras simbologías que hablan de diferentes temáticas y de la misma ciudad; pero los Símbolos Patrios se mantienen, aquí está, y en toda documentación oficial siempre está nuestro querido escudo de siempre, eso no ha cambiado; estos son documentos de difusión que una persona que se sintió feliz porque recibió unos aplausos, es que buscó la manera de llamar la atención, eso es todo. Consejero Rafael Quitio tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Alcalde, estando en asuntos varios, no sé si se me haga una aclaración, usted estaba haciendo la invitación para el día viernes la incorporación de los señores Agentes de Control, para la incorporación al Palacio de Cristal; pero, tenemos una invitación, no sé de parte de quiénes se han hecho llegar, no sé si es de la Municipalidad, entendería, es a las nueve cuarenta y cinco (09h45) en la Plaza Alfaro; entonces, usted dijo en el Palacio de Cristal, ¿a dónde mismo vamos a asistir?.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Sí, el tema de la incorporación, el tema ya de la graduación en sí de la incorporación es en el Palacio de Cristal, la formación inicial que van a hacer los Agentes será en la Plaza Alfaro, entiendo, es así.

Debo señalar también, ya le voy a aclarar eso, por favor, Concejal, con quienes tienen el horario y el Comité de Fiestas. Señores Concejales, también tengo que señalar algo, hay eventos que son organizados por la Municipalidad y otros eventos que simplemente dan apoyo logístico; el caso del Desfile Cívico-Militar, eso es Distrito de Educación. El Municipio, la Alcaldía, no tiene potestad de hacer invitaciones, esa es invitación del Distrito y si es que el Distrito hace una invitación, nosotros simplemente administrativamente trasladamos, no somos los responsables de ese tipo de invitaciones.

Algo que haga el Centro Agrícola es el Centro Agrícola el que invita. Si es que el tema del Desfile de la Riobambeñidad, es hacia quien invita, por favor, no confundamos lo que son eventos organizados por el Municipio a eventos aun cuando estén en instalaciones, como por ejemplo lo de hoy noche de la Big Band, eso no es organizado por el Municipio, pero está en instalaciones del Teatro León que son Municipales; entonces, sí les invito a que también tengamos esa consideración.

Abg. Rafael Quitio; indica: Sí, gracias Alcalde, entonces, bueno, que Dios nos permita poder asistir a la Plaza Alfaro y poder asistir al Palacio de Cristal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

Y dentro de esto, lo manifestado por uno de los compañeros Concejales quienes antecedieron, si es importante, Alcalde, si sus Funcionarios nos respondan la petición que estamos solicitando y a la final eso es para contribuir, no es para, yo siempre voy a decidir, no es para oponer, es para contribuir, está en algunas peticiones realizadas y no responde.

Uno de los documentos me ha acercado personalmente a donde la señora Prosecretaria, me acerqué hasta aquí, me dijo que en horas de la tarde me respondían, vamos, creo que ya setenta y dos (72h00) horas, no hay esa información; entonces, dentro de eso; y, por favor, también, se me dé las facilidades, habló por mí, se me dé las facilidades de Funcionarios que puedan colaborar.

Necesitamos el equipo y creo que este Concejal necesita el equipo que está solicitando y solicito en la manera más comedida que sean respondidos y se me dé las facilidades para trabajar nada más, Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; actúa: Están asignados Funcionarios para los diferentes, para todos los Concejales, voy a, ante lo que usted ha señalado, voy a hacer la consulta con Talento Humano y le voy a dar la respuesta inmediata para que pueda Secretaría de Concejo dar la contestación debida. Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, Alcalde, bueno, estamos a punto de ir a un feriado y no quería decir, pero bueno, ya hay que decirlo, y hay que decirlo claramente; y, señor Alcalde, esto no es, es para cambiar, pero todos los señores Concejales, cuando hemos pedido con la Presidenta, que las invitaciones sean absolutamente para todos, independientemente de que vaya o no vaya, que estén los once (11) asientos que deben estar.

Y estamos cayendo en algo que es repetitivo y hace mal, porque propios compañeros de nosotros también que han hecho en el tiempo anterior, no les inviten a esta comunidad ni a este barrio porque somos de nosotros, no les inviten acá porque no es de nuestro grupo.

Van donde los deportistas, no hablen con ellos porque..... y no puede pasar esto aquí, esto no puede pasar aquí, no digo que sea un problema grande; pero, muchas veces hay invitaciones que no se conocen, no se conocen, conocen, por ejemplo, hay invitación del Proyecto STING, ¿por qué no vino?, no sabía, no tenía ni idea. Hay un evento Deportivo, igual, tampoco sabía; entonces, si debe mejorar la comunicación y también que reciba, que nos den por recibido los documentos e invitaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Sí a veces es un poco preocupante eso porque no estamos yendo a muchos eventos también; y, aquí viene lo otro que iba a decir, yo escuché quien habló sobre este tema del escudo, el respetar a los Símbolos Patrios es importante, pero es el actuar, porque muchos que están ahí se están golpeando, latigando el pecho y salen a decir cómo le clavo la espalda, cómo le hago caer; entonces, cuando uno valora esto, esto es con acciones, esto es con acciones, ¿por qué yo me puedo jurar ante el altar?, y tarde digo, y a este como le clavo la puñada, como hago que le boten, como hago otra cosa, que le hago, qué le denuncio, que le hablo; entonces, hay otro concepto que ya debe cambiar.

Para mí, respetar un Símbolo Patrio, respetar a tu familia, es tener integridad en toda la extensión de la palabra.

No coger y beber y romper las botellas y botar en la calle, claro, yo digo; ¡viva Riobamba!, pero le estoy acabando, botando las botellas de licor por las calles, ¡viva Riobamba!, y boto la basura en las calles.

O sea, yo siempre digo, y con mucho respeto, nuestras esposas se estarán revolcándose de las iras, viendo, di la vida para qué, para nada. Entonces, sí, hay conceptos diferentes, pero hay que hablar también. Y yo le pienso al Alcalde que, con mucho respeto, yo sé la buena voluntad del grupo, pero, no sé si a veces están un poquito apurados, porque también hay muchas cosas, pero deben darse un tiempito. Señor, aquí está la invitación. Porque a veces yo he llegado y la invitación está debajo de la puerta; sí, podrían regresar un poquito más tarde, o sea, tenga, a mí me ha pasado porque muchas veces yo llego más temprano, más temprano que mi gente que trabaja, y veo así botado por ahí, o sea, no está bien, no lo veo yo bien; entregar las manos de: Señor Concejal, tenga, aquí está, ahora si ya no quiere ir, ya es problema de cada uno. Nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Voy a hacer, si es que pasa esto, lo que voy a pedir es que se generen unos casilleros en los cuales puedan retirar las invitaciones y la correspondencia para que no existan estas posibilidades, aunque la mayoría son vía digital.

El evento, Concejal Quitio, tengo la información, el evento en la Plaza Alfaro es a las diez (10h00) de la mañana.

El brindis es a las doce (12h00) del día en el Palacio de Cristal, la invitación fue hecha a todos los señores Concejales, y a todos los señores Concejales, es lo que me señala el Coronel

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Fabián Codel, sí; y, además se generará el SIIM para que quede la constancia, si es que eso es lo que solicitan.

El respeto a los Símbolos Patrios siempre, eso nunca ha estado en discusión, hasta cuando una persona ocupó un espacio sagrado de fe para hacer proselitismo político, y así es como esto debe quedar absolutamente claro. Concejal Lema tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, solamente un pedido, señor Alcalde, justamente en la Comisión de Turismo, analizamos este tema, sobre todo es importante tener conocimiento y contar con la información para inclusive poder compartirla a través de redes sociales, a través de las diferentes entrevistas que cada uno de nosotros realizamos día a día.

Sí es importante, señor Alcalde, que se pueda realizar un taller explicativo, nos mencionaba que se había, digamos, se había adoptado diferentes medidas de comunicación y estrategias de comunicación que vienen inclusive de otros países, pero creo que esta falta de información posiblemente hace que se interprete o se malinterprete posiblemente este tipo de comunicación que se está aplicando; y, yo creo puntualmente que es falta de información, falta de comunicación, y sobre todo entender y compartirle a la ciudadanía de acerca de estas decisiones. Yo creo que es importante este tema tomarlo con, sobre todo con la importancia que se debe y que se nos comunique; y esto es importante para que nosotros también podamos replicar realmente la información que se está realizando.

Como sugerencia, obviamente, a disposición y obviamente también a criterio de cada uno de los funcionarios en la parte administrativa, que se nos pueda dar, no sé, un taller de trabajo, no sé si dentro de la Comisión de Turismo o un taller en conjunto y donde se pueda analizar; creo que es importante realizarlo de esta manera y sobre todo, pues, que este tipo de información no se proyecte desinformando a la ciudadanía, nada más, como sugerencia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: No entendí bien si era por la marca o por los eventos. En el tema de la marca se han dado las explicaciones, se lo ha hecho en varias ocasiones; pero, salió una persona que quiso hacer un show político, es que eso es todo, eso es todo, y nunca vamos a poder frenar ese tipo de expresiones, lastimosamente lo hice en un lugar sagrado, esa es la complicación, del resto se ha explicado, fue un show político.

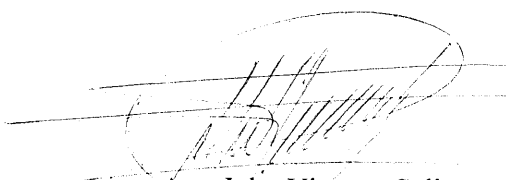
Del otro lado de la ciudad de Riobamba, de las festividades, hay un programa de fiestas que además, también ha sido repartido a todos los señores Concejales; y, donde está la información, si es que alguien desea también, más allá de la invitación formal y todo lo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

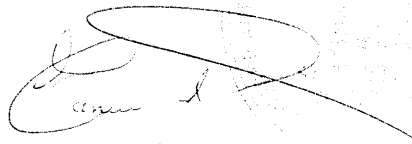
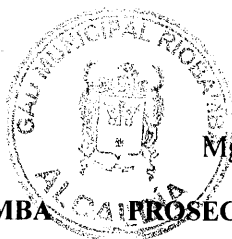
demás, participar en cualquiera de los eventos, los haya o no los haya hecho organizar el Municipio, está ahí en ese documento; más allá de que voy a sacar la información sobre todas las invitaciones que se hayan hecho de manera formal.

Muchas gracias, señores concejales, si no hay más puntos a tratar. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos (17h46), declaro casual a la presente sesión de Concejo. Gracias.

Se clausura la sesión siendo las 17H46.



Arq. John Vinueza Salinas



Mgs. Tannia Puyol Carrillo

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROSECRETARIA DE CONCEJO (E)

ELABORADO POR:

Verónica Lema C.	INICIO – 0:44
Victor Guaraca P.	0:44 – 1:28
Katherine Buñay C.	1:28 – 2:11:22